brancas de la ciud. tres mill novecientos y noventa
y dos Rs. con que pagamos y se le restan debiendo
613 Rs. Seiscientos y trece Rs. con declaracion que en los dhos
tres mill trecientos y sesenta y nueve Rs. no entran
las ada halas porque estas las pago aparte asimes
mo en virtud de libranças de la ciud. al señor alcalde
maior don Jacinto de balcarcel por quenta de una li
branca de Maior Quantia y porque asimesmo este
dho año el de seis y cinquenta y uno se remataron
en el otras tres rentas que son las de los reduvias de
Carros Sisa y la rusa xe y renta maior que la mitad de
lla pertenece al consumo de oficios de legidor y todo lo demas
de propios que importaron lo que toco a propios qua
tro mill docientos y setenta y cinco Reales con ada halas
y tiene pagado tambien por acuerdo y libranças de la ciud.
por quenta de la cantidad quatro mill ciento y sesenta
reales y dellas resta deviendo ciento y quince Reales como
parece de dos relaciones que presenta con los papeles que
sitan a que se remiten por lo qual supp.ca a la ciud. se sirva
de mandar que los dhos ciento y quince Reales se le
hagan buenos y disquenten de los seiscientos y trece que
se le deven despachando libranca en el maiordomo
de propios Juan bauptista Socoli de los dhos ciento y
quince Reales para que le de carta de pago de ellos
y finiquito de la cantidad de las dhas rentas y asimesmo
supp.ca que de los quatrocientos y noventa y ocho Reales
que se le restan deviendo de mas a mas a cumplim.to
a los dhos seis y trece se despache libranca en forma
para que el dho maiordomo de propios se los pague
de qualquier dinero de lo que tubiere a su cargo =

a Cuerdo y bista por esta dha ciud. la dha peticion y relaciones
con los papeles que sita el dho Rodrigo por acuerdo
que los señores don Luis garcia y Juan bolea tacon
reconoscan las dhas relaciones y papeles que se